

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Anula las carteras y tarjetas de identidad que expresa.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica plantillas del Cuerpo General.

SECCION DE PERSONAL.—Dispone sea pasaportado para Cádiz un Auxiliar de Artillería. —Resuelve instancia de un Auxiliar de Electricidad y Torpedos —Concede condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Referente al pase de documentos por el Registro General.

Rectificaciones.

Edictos.

Sección no oficial.

Sección oficial

ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Carteras y tarjetas militares de identidad.

Circular.—Excmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el Decreto de 11 de enero último (D. O. núm. 12), este Ministerio ha dispuesto queden anuladas las carteras y tarjetas militares de identidad que a continuación se relacionan, pertenecientes al personal de Auxiliares de Oficinas de la Subsecretaría de la Marina Civil que al frente de cada una se expresa, debiendo ser remitidos los citados documentos a esta Subsecretaría de la Marina Militar, para su inutilización.

Madrid, 29 de marzo de 1933.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Señor Subsecretario de la Marina Civil.

Señores...

Relación de referencia.

Carteras:

20. D. José M.^a Parrilla Lobo.
352. D. Manuel Linares Piñar.
874. D. Rodolfo Asensi Guijarro.
4.714. D. Manuel López de Arenosa Rodríguez.
4.897. D. Félix Aguirre Zárraga.

- 5.081. D. Jesús Trapero y García Moreno.
5.220. D. Miguel Pérez Gil.
5.308. D. Antonio Pagán Hernández.
5.752. D. Antonio Pérez Hernández.
5.758. D. Antonio González Lorente.

Tarjetas:

309. D. Carlos Montojo Burguero.
1.069. D.^a María Montojo y Martínez.
1.652. D. Rafael Alcubilla Campo.
2.399. D.^a Josefa Montero.
2.402. D.^a Ana M.^a Fernández Tello y Pérez de Guzmán.
2.405. D.^a Josefina Martínez Vivar.
2.437. D. Luis Linares Berguices.
2.454. D.^a Blanca Calderón Suárez.
2.627. D.^a Aurelia Canis Matute.
2.641. D. Ramón Requeijo Vizoso.
2.642. D.^a María Luisa Garay Quintas.
2.643. D.^a Carmen Acedo Alvarez.
2.644. D.^a Lutgarda López de Arenosa.
2.645. D.^a Carolina García Rodríguez.
2.661. D. Rafael Carcedo Vidal.
2.662. D.^a Carmen Vidal Doggio.
2.678. D. Fernando García Sánchez.
2.679. D. José Arroyo González.
2.681. D. Juan Antonio Pérez de Lema.
2.684. D. Eduardo Pozo García.
2.686. D. Luis Sarabia Vera.
2.687. D. Julián Soutullo Piñón.
2.688. D. Emilio Castro Andrade.
2.689. D. Ignacio Marquina.
2.694. D. José Couto Ricoy.
2.695. D. Adolfo Monge Aguado.

- 2.700. D. Domingo Manrique Perera.
- 2.706. D. Rafael López Cruces.
- 2.707. D. José Luis Pérez Carbonell.
- 2.708. D. José Lledó Martín.
- 2.709. D. Cremencio Sáez Sobrino.
- 2.710. D.^a María Luisa Ibarra y Rodríguez.
- 2.718. D.^a Margarita Purcell Llamas.
- 2.720. D. Salvador García Alvarez.
- 2.721. D. Antonio López Martínez.
- 2.761. D. Carlos Olalquiaga Largo.
- 3.008. D. Juan Miranda Ocaña.
- 3.184. D. Antonio Costa Roca.
- 3.190. D. Ramón De María Valderrama.
- 3.191. D. José María Carlier Gollenechea.
- 3.418. D. Adolfo Pons Negrevernís.
- 3.419. D. Eduardo Lastra Fuertes.
- 3.449. D.^a Felisa Pérez Cuesta.
- 3.458. D.^a Florentina Jiménez Martín.
- 3.462. D.^a Filomena Gutiérrez Galán.
- 3.465. D. Arturo García Suárez.
- 3.528. D.^a Elena Palma Guerra.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Excmo. Sr.: Este Ministerio, visto lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia y Estado Mayor de la Armada, ha resuelto que las plantillas aprobadas por Orden ministerial de 9 de julio de 1932 (D. O. núm. 166) y en la parte que se refiere a Alféreces de Navío sean modificadas en la forma siguiente:

Donde dice:

Buque-escuela *Juan Sebastián Elcano*... 4 (I-E, I-R).

Debe decir:

Buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*... 4.—Ayudantes profesores (I-E, I-R) (concurso).

Madrid, 31 de marzo de 1933.

GIRAL.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Auxiliar segundo de Artillería, graduado de Alférez de

Relación de referencia.

CUERPOS	EMPLEOS	SITUACION	NOMBRES	CONDECORACIONES	ANTIGUEDAD
General.....	Cap. de Fragata..	A.	D. Pablo Hermida Seselle.....	Placa.....	18 febrero 1931.
Infantería Marina.	Comandante.....	A.	D. Francisco Barbarroja González.....	Placa.....	14 diciembre 1932.
Maquinistas.....	Capitán.....	A.	D. Miguel Morey Iglesias.....	Cruz.....	12 diciembre 1928.
Sanidad.....	Teniente Coronel.	R.	D. José Monmeneu Ferrer.....	Placa.....	23 febrero 1930.

Fragata, D. Luis Coello Girón, desembarque del acorazado *Jaime I* y sea pasaportado para la Base naval principal de Cádiz, en donde quedará afecto y a disposición del Juez instructor de una causa, Comandante de Infantería de Marina D. José Expósito.

Madrid, 31 de marzo de 1933.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Ferrol, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central de este Ministerio.

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Auxiliar segundo de Electricidad y Torpedos, de la dotación del crucero *Almirante Cervera*, D. Asensio Otón Bernal, en solicitud de licencia por enfermo, este Ministerio, en vista del resultado del reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por dicho concepto, para Cartagena, aprobándose el anticipo hecho por el Comandante General de la Escuadra.

El interesado deberá desembarcar del referido buque y quedar afecto a la Base naval principal de Cartagena para el percibo de los haberes reglamentarios.

Madrid, 31 de marzo de 1933.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra se ha concedido al personal de la Armada que a continuación se relaciona, las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Madrid, 28 de marzo de 1933.

El Subsecretario,

Antonio Azarola.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Documentación.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las perturbaciones y retrasos que ocasiona al buen servicio la omisión de lo dispuesto en los artículos 12 y 36 del Reglamento de Régimen interior y procedimiento de este Centro, y, en las Ordenes de 12 de febrero de 1931 y 11 de octubre de 1932, y en vista de que el paso obligado por el Registro General de toda la documentación y expedientes que han de ser informados nuevamente por las distintas Inspecciones Generales, Secretaría General o Asesoría Jurídica, retrasa la resolución de los asuntos, sin que se adquieran con tal práctica garantías de ningún género, puesto que no sólo no aparece tal exigencia en la vigente reglamentación, sino que cada Sección lleva su registro especial, esta Subsecretaría ha dispuesto: 1.º En el Registro General de esta subsecretaría se consignarán como entrada o salida, respectivamente, los documentos o expedientes que procedan de otros Centros Oficiales o de algún particular o entidad de tal carácter y los que se remitan a los mismos, así como la documentación de procedencia o destino de las dependencias de esta Subsecretaría que radican fuera de esta Capital. 2.º Toda aquella correspondencia que se dirija de una a otra Inspección General,

o a la Asesoría Jurídica o Secretaría General para su debido informe, tramitación o resolución, será cursada mediante el correspondiente índice de Secretario a Secretario de cada Servicio, sin pasar por el Registro General, 3.º Nuevamente se recuerda a todas las Autoridades dependientes de esta Subsecretaría el exacto cumplimiento de las Ordenes de 12 de febrero de 1931 y 11 de octubre de 1932 y el artículo 36 del Reglamento provisional para el régimen interior y procedimiento de la Subsecretaría de la Marina Civil.

Madrid, 3 de abril de 1933.

El Subsecretario de la Marina Civil,
Leonardo Martín Echeverría.

Señores Inspectores Generales, Secretario General de esa Subsecretaría, Asesor Jurídico y Delegados y Subdelegados Marítimos y de Pesca.

RECTIFICACION

El DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 80, corresponde al día 5 del corriente mes, y no al 5 de marzo, como por error se consigna en dicho DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de abril de 1933.—El Director del DIARIO OFICIAL, interino, José Rojí.

Padecido error material en la siguiente relación de destinos a proveer, inserta en el DIARIO OFICIAL número 77, página 609, se reproduce debidamente **rectificada**.

CUERPO DE INTENDENCIA

DESTINOS	CATEGORIA	CAUSA POR LA CUAL QUEDA VACANTE	PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA
Jefe del 3.º Negociado de la Sección de Intendencia...	Teniente Coronel.	Licencia por enfermo...	D. Enrique Bruquetas Manteca.
Jefe de Contabilidad del Arsenal de La Carraca...	Comandante...	Por pase a situación de disponible voluntario...	D. Ricardo de Isasi Ivison.
Auxiliar del Negociado 3.º de la Sección de Intendencia...	Comandante...	Por licencia enfermo...	D. Rafael Donate Franco.
Habilitado de la Maestranza del Arsenal de La Carraca...	Capitán...	Por pase a otro destino...	D. Andrés A. Barrionuevo España.
Auxiliar de la Comisaría y Habilitado de la Escuela de Aeronáutica de Barcelona...	Teniente...	Por ascenso...	D. Andrés Senac Lison.
Secretario del Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca...	Teniente...	Por pase a situación de disponible voluntario...	D. Federico Herráez y Sánchez-Escariche.

Madrid, 24 de marzo de 1933.—El General Jefe de la Sección, Francisco Pérez.

Padecido error en las cuartillas originales de la siguiente relación inserta en el DIARIO OFICIAL número 77, página 613, se reproduce debidamente rectificada.

SECCION DE SANIDAD

Relación del personal del Cuerpo de Sanidad al que se deja sin curso la papeleta de petición de destino por las causas que se expresan

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Capitán Médico..	D. Vicente Espinosa Sotelo..	Por no recibirse dentro del plazo señalado.

Madrid, 23 de marzo de 1933.—El General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, Luis Ubeda.

EDICTOS

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Juez instructor de la Subdelegación Marítima de Ferrol. Por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base naval principal, fecha 9 de enero último, fueron declaradas nulas y sin valor alguno la libreta de inscripción marítima y cartilla naval de Andrés Regueiro Leiva.

Ferrol, 20 de marzo de 1933.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

Don Higinio Fernández Prieto, Oficial primero del Cuerpo General de la Marina Civil, Juez instructor de la Subdelegación Marítima de Ferrol.

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base naval principal, fecha 23 de diciembre último, fué declarada nula y sin valor alguno la cartilla naval de Enrique Pereira Rodríguez.

Ferrol, 20 de marzo de 1933.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

Don Antonio Núñez Montero, Subdelegado de Pesca y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago constar: Se declaró nula y sin valor la cartilla naval de Antonio Carro Pérez, de la que acreditó su extravío en expediente instruído al efecto.

Sada, 21 de marzo de 1933.—El Juez instructor, Antonio Núñez.

Sección no oficial

ASOCIACION BENEFICA PARA HUÉRFANOS DE GENERALES JEFES Y OFICIALES DE LA ARMADA

Balance del movimiento de fondos habidos durante el mes de la fecha.

EXISTENCIA EN TITULOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
	PESETAS
En 5 por 100 amortizable.....	98.500,00
En 4 por 100 interior perpetua.....	536.000,00
Total.....	634.500,00

EXISTENCIA EN METÁLICO	
Cargos:	
Existencia anterior en la Asociación.....	86.401,04
Idem id., en el Colegio.....	30,08
Intereses deuda Amortizable 5 por 100.....	960,25
Cuotas cobradas directamente.....	2.113,00
Consignación del trimestre año actual.....	49.348,50
Honorarios de alumnos pensionistas.....	2.386,70
Total cargo.....	141.239,57

Datos:	
Gastos del Colegio, según cuenta.....	25.144,55
Sellos, pólizas, giros y transferencias.....	52,45
Pago de facturas.....	9.019,67
Pago de pensiones.....	10.903,00
Existencia en el Colegio en fin del mes actual....	29,23
Idem en la Asociación en idem id.....	96.090,67
Total data.....	141.239,57

DETALLE DE LA EXISTENCIA	
En la c/c del Banco de España.....	67.610,47
En la caja de la Asociación.....	28.480,20
Total existencias.....	96.090,67

HUÉRFANOS ACOGIDOS POR LA ASOCIACIÓN	
En el Colegio.....	106
Con pensión. Varones.....	66
Idem. Hembras.....	164
Total de huérfanos socorridos en una u otra forma.....	336

ALUMNOS EN EL COLEGIO	
Huérfanos.....	102
Idem de Cuerpos Auxiliares.....	4
Pensionistas internos.....	10
Externos.....	7
Total.....	123

Fueron dados de baja a petición propia los siguientes señores: Subintendente D. Manuel Calderón García; y General de Infantería de Marina, Excmo. Sr. D. Luis Cañizares Moyano.

Madrid, 28 de febrero de 1933.

El Tesorero,
Manuel Otero Brage.
V.º B.º
El General Vicepresidente,
Luis Ubeda Cardona.